

La Bandera

Toledo 20 de Diciembre de 1909.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 >
Trimestre..... 2 >

Pago adelantado.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Nuevas declaraciones del Sr. Barroso.—Mi amigo, por don E. José de Lillo.—Junta provincial de Instrucción pública.—Sección oficial.—A los héroes del Riff, por D. José López Ahijado.—Sección bibliográfica.—Noticias.—Anuncios.

LA BANDERA PROFESIONAL, desea á todos sus lectores y colegas, muy felices Pascuas, con buena salida y mejor entrada de año.

NUEVAS DECLARACIONES DEL SEÑOR BARROSO

—¿?

—No hago ahora decreto sobre jubilación forzosa de los Maestros, porque implica reforma en un solo punto de otros dos ó tres, y no gusto de pedir la firma del Rey para modificaciones parciales y acaso muy efímeras: tengo en cuenta los deseos de la Asociación para el momento oportuno, y hoy me limito á procurar, mediante una Real Orden que se está poniendo en limpio, que ningún Maestro sea jubilado por edad sin derechos pasivos: eso es cruel, y yo no lo puedo aceptar. Los que han sido jubilados sin esos derechos, volverán á la enseñanza ó serán sustituidos hasta que los adquieran.

—¿?

—No hay cuidado, señores. La descentralización administrativa decretada es posible que dé más facultades *protectoras* á los Ayutamientos, por lo mismo que de ellos necesitamos recursos; pero la orientación pedagógica, la inspección de enseñanza, el nombramiento de Maestros, el pago de haberes y del material, etc., etc., todo esto será siempre del Estado. No hay ya quien seriamente pueda pensar en

que la provisión de Escuelas y el pago de las atenciones de primera enseñanza salga del Estado.

—¿?

—Sí, señores; estoy dispuesto á hacer los escalafones generales de Maestros y Maestras, y los haré pronto.

—¿?

—Nada de tres años ni de tres días; la provisión de Escuelas por concurso en la forma actual es intolerable, y no será.

—¿?

—Toda la razón está de parte de los Maestros, y yo voy á conseguir—tengo la aspiración de realizarlo—que se les dote decorosamente para que vivan con el mayor desahogo posible, á fin de que dediquen todos sus talentos y todas sus energías á la educación del pueblo, á la función oficial que ejercen.

—¿?

—Sí, eso es lo que pretendo: higiene, luz, ventilación, alegría en la Escuela; que si los hijos de los ricos van en coche al colegio en las grandes poblaciones; nosotros debemos procurar que los hijos de los pobres vayan en tranvía, ó en lo que se pueda.

Pero permítanme que no siga. Muy pronto verán ustedes un decreto en la *Gaceta*.

DE COLABORACIÓN

MI AMIGO

El claustro, en la penumbra misteriosa, tiene una humilde expresión de santidad. Hay un olor indefinido de tibieza, olor de calma y recogimiento. Suenan mis pasos claros y rítmicos, como profanación de aquel silencio eterno. He seguido. Una puerta vieja me ha hecho abordar un salón amplio.... Son ahora mis sentidos abiertas ojivas que absorben la

languidez extraña de todo. Suave es y dulce la emoción que siento.

Un viejo hermano, espigado y moreno, me ha dicho ganguendo que espere. Y su figura venerable se ha hundido en el fondo de aquel otro claustro. Instintivamente, mis ojos se han parado sobre la tácita evocación de todo: imágenes borrosas de los cuadros, viejos iconos, gastados é imprecisos, muebles heteróclitos.....

Un momento más y ha venido hacia mí el humilde amigo mío. Seco, cetrino, sus ojos grandes y luminosos, su cara alargada. La cárdena tonalidad que envuelve sus ojos es expresión categórica de su santidad..... Ha sonreído al saludarme, no me conoce. Los años han ido sembrando sobre mi frente huellas surcadas y sobre mi cabaza hebras blancas y brillantes.

—Soy Fernando, le he dicho.

Y al reconocerme, un abrazo apretado ha sido su respuesta.

—¿Fernando del alma!... ¿Qué haces? ¿Qué eres? ¿Qué hiciste en estos años?

Es un torrente de preguntas. Nerviosamente habla sin esperar.

—¿Y Ernesto? ¿Y García? ¿Y D. Luis?

Es sed del mundo que dejó. Tienen aquellos días risoteros de la juventud un imperativo dominante y halagüeño. Mil veces, en el correr de la vida, al ir desdoblado sus hojas polícromas, ha saltado á nosotros el ritmo poderoso de aquellas horas velocísimas.....

.....

—No creas, mi estimable, que el azar me trajo hasta aquí, trájome la visión fuerte y robusta de la vida.

—¡.....!

—No es la vida una línea quebrada, llena de contracciones bruscas. Es una parábola perfecta, uniforme..... Es una inmutable claridad tenue; no es luz que quema ni obscuridad que ciega. Ver la vida sin verla, es creer que sus años han de disiparse descarriados y ciegos. Amar la vida sin amarla, es cruzar por ella impasible, sin huellas.....; es no respirar aire lejano, aromoso y sutil; es no mirar fulgores extraños de otros mundos; es no gozar placeres lejanos de otros soles, es no vivir.....

La voz de este amigo mío es ahora torrencial y clarísima. Dijérase que su palabra tiene rememoraciones de profeta. Son sus ecos los ecos de un alma poderosa, hecha de realidades escuetas y positivas, integrada de asperezas, forjada con moldes geométricos evidentes y reales.

—Me asomé á la vida y temblé. Ví en ella una

comedia singularísima y rara, que no supe fingir. Débiles los unos, con un pesimismo morboso, intentaron hacer de la vida una condenación, una pesadilla abrumadora de exilio, una obstinación torturante y dura..... Los otros, rebeldes, miraron la vida como un esplendor, tal que una apoteosis de sensualidad y de placeres. Y en todos, en la indolencia de los unos y en la rebeldía de los demás, ví un lamentable punto de contacto: el espíritu individualista, el exclusivismo, el alejamiento de los demás, el horror á los otros, el antagonismo, la intransigencia..... No ví espíritu colectivo, concurso mútuo, auxilio generoso y noble. Todo por algo, nada por nada. ¡Qué satisfechos estarán los partidarios de la Rochefoucauld! Y es, querido amigo, que esta Sociedad, con sus alardes de modernidad y de progreso, piensa y obra á impulsos del cerebro. Nada para el corazón, ni aun dejarle extender sus fuerzas poderosísimas suavizantes y limadoras de asperezas.....

Y una sociedad sin corazón ó con él anestesiado, casi muerto, es una sociedad de locos intransigentes, de ciegos de espíritu, de malvados..... La armonía, la amplitud de espíritu, la nobleza de miras, la sociabilidad, en suma, la da el corazón, no lo dades. El hombre debe pensar con el cerebro, pero obrar con el corazón.....

Se ha escuchado el vibrar de una campana y mi amigo me deja:

—Adiós, hasta mañana, ven todos los días.

Suenan mis pasos otra vez por la amplitud de aquellos claustros, en tanto que á lo lejos oigo la gravedad de unos cantos solemnes.....

Prometo volver frecuentemente. Las palabras de mi amigo han ahondado profundamente en mi espíritu.....

E. JOSÉ DE LILLO.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la sesión ordinaria celebrada el 17 del actual, presidida por el Gobernador D. Juan de Mora con asistencia de los señores Muñoz, Rodríguez, Martín, Puente, García Criado, Cabareda y Añíbarro, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobar las actas de la sesión ordinaria y de la extraordinaria celebradas el 27 y 29 de Noviembre próximo pasado.

Quedar enterada de que se han reanudado las clases en las Escuelas de Manzaneque y aprobar la clausura de las de Casar de Escalona, Nuño Gómez y Consuegra por casos de sarampión en las dos primeras y de viruela en la última.

Autorizar á la Maestra de Puebla de Almoradiel para la transferencia de 35 pesetas que invertirá en material de enseñanza más necesario.

Quedar enterada y aprobar los nombramientos de Maestros interinos hechos el 6 del actual por presidencia, según fué autorizada.

Idem de haberse publicado en la Gaceta del 6 el anuncio para las oposiciones á la plaza de Oficial de Secretaría; de haber aprobado la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio las cuentas del segundo trimestre del año corriente; de hallarse desde el día 7 los Sres. Vilaverde y Rosso, Vocal y Contador respectivamente de la expresada Junta practicando una inspección de Contabilidad de los años 1887 al 1900, y de la Real Orden autorizando la suspensión por este año de la Fiesta Escolar, y se acordó devolver con atenta comunicación las cantidades donadas así como dar las gracias á las entidades y personas que hicieron ofrecimientos.

Informar que no procede la nulidad de una notificación hecha á una Maestra de la resolución desestimando un recurso; pedir informes sobre la residencia de una Maestra, y dejar sobre la mesa para otra sesión una comunicación de una Junta local pidiendo la revocación de un acuerdo.

Vistos los dictámenes de las visitas extraordinarias de inspección, acordó quedar enterada de la de Mérida; aprobar el traslado de la Escuela de niños de Alcañizo y de la de Miguel Esteban á otro local provisionalmente hasta que el Sr. Arquitecto pueda emitir dictamen, apercibiendo al Alcalde de Miguel Esteban por qué la Escuela continuaba en local que amenazaba inminente ruina después de haber comunicado que estaba cerrada; y la instalación de una Escuela de niños de Villacañas en el nuevo local proporcionado por el Ayuntamiento, previa certificación del Maestro de obras que justifique haberse practicado las que el Sr. Arquitecto dejó ordenadas; y respecto á la propuesta de voto de gracias al Maestro Sr. del César, que se aplaze para cuando la Junta se ocupe en general del resultado de exámenes de curso, á cuyo efecto el Inspector y Secretario fomarán una relación.

Que las nóminas de las dietas importantes 360 pesetas devengadas en las anteriores visitas se pasen á la Excm. Diputación para su abono con certificación del Secretario.

Que la comunicación de la Junta Central de primera enseñanza con la calificación definitiva de las Memorias técnicas de 1908, se traslade á la Comisión; que se publique en el B. O. la relación de las calificadas de sobresalientes y se comunique á los demás Maestros la calificación obtenida.

Que la relación que ha de publicarse en el B. O. de los Maestros que en el año corriente no han presentado la Memoria técnica, sea nominal en vez de por Escuelas como la formó la Inspección, y que sólo se exceptúan los que sean vocales de la Junta y dos

que fueron llamados al servicio militar bastante antes de terminar el período reglamentario para la remisión.

Quedó enterada de la Real Orden de 30 de Noviembre próximo pasado, sobreseyendo las diligencias instruidas á instancias del Sr. Morate, con motivo de unos artículos publicados en LA BANDERA PROFESIONAL hace tres años, por el Secretario señor Alonso, en defensa de los derechos de su hijo don Juan Antonio como alumno de la Normal de Maestros, y que aun después de reconocidos por la superioridad en recurso de alzada, tuvo necesidad de entablar el de queja para que se le hiciesen efectivos por el entonces Director de dicho establecimiento Sr. Morate.

Se hicieron constar las excusas de las Sras. Genover y Oñate y del Sr. Reyes.

SECCIÓN OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL DECRETO

Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero del año 1910, se publicará por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes un periódico oficial, donde se incluirán todas las Leyes, Decretos, Reales Órdenes y disposiciones de carácter general y particular que por cualquier concepto interese conocer á los Centros y Dependencias del mismo.

Art. 2.º Esta publicación constará de dos partes: una que contendrá las resoluciones de todos órdenes que sean exclusivamente de interés particular (individual ó colectivo), así como las de carácter transitorio ó cuyos efectos terminan una vez cumplidas, y se denominará *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, y otra en donde se publiquen las Leyes, Reales Órdenes, Jurisprudencia contenciosa y demás disposiciones de carácter general que afecten á todas las dependencias del Ministerio y emanen del mismo, que constituirá la *Colección Legislativa de Instrucción Pública y Bellas Artes*.

Art. 3.º El *Boletín* se publicará los días que se consideren necesarios de cada mes, y la *Colección Legislativa* sin plazo fijo, pero con la frecuente periodicidad que reclamen durante cada año las necesidades del servicio, ó el interés de actualidad de cada una de las disposiciones publicadas.

Art. 4.º Será obligatorio para todos los funcionarios, Autoridades y Dependencias del Ministerio

de Instrucción Pública y Bellas Artes el conocimiento é inmediato cumplimiento de cuantas disposiciones se publiquen en el *Boletín*, sin que sea preciso á tales fines que les sean comunicadas por ningún otro medio ni conducto oficial.

Art. 5.º Las Autoridades y jefes á quienes correspondiera el cumplimiento de las resoluciones que se circulen por medio de esta publicación, darán únicamente traslado de las mismas en la forma acostumbrada á los Ordenadores de Pagos, Habilitados é interesados á quienes directamente afecten, ya que sin este requisito no podrían ejecutarse á tenor de las disposiciones vigentes.

Art. 6.º Continuará encargada de este servicio, en todo cuanto se refiera á la redacción y distribución oficial del *Boletín* y *Colección Legislativa*, la Sección de Estadística, y su administración, ó parte económica, será desempeñada por la Habilitación de la Subsecretaría del Ministerio.

Art. 7.º Una vez impreso y repartido el *Anuario legislativo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes* correspondiente al año corriente, quedará suprimida esta publicación oficial.

Art. 8.º El Ministerio de Instrucción Pública dictará las disposiciones reglamentarias que sean precisas para la ejecución del presente Decreto.

Dado en Palacio á 10 de Diciembre de 1909.—
ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Antonio Barroso y Castillo.

(Gaceta de 11 de Diciembre).

A LOS HÉROES DEL RIF

(Letra y música de José López y Ahijado.)

Composición patriótica para que sea cantada por los niños de las Escuelas al salir, con bandera, en unión del pueblo, á recibir á los bravos soldados que han defendido el honor de España con tan cabal éxito en la guerra de Melilla.

1.º

Ya vienen los valientes
Del Rif, de pelear.
Reciban un saludo
Sincero y fraternal.
Cuando han estado ausentes,
Causaron ansiedad;
Más ya repatriados,
El gozo es general.

Coro.

¡Vivan los héroes,
Cuyo valor
Entre los moros
Sembró el terror!

¡Vivan los héroes
Dignos de loor,
Que han humillado
Al ofensor!

2.º

Ya vienen los valientes
Que, por la Patria santa,
Arrostraron las balas
Y las lluvias sin mantas,
Que ha sido tal su brío
Y su bravura tanta,
Que, con gran rapidez,
Han disuelto la jarka.

Coro.

¡Vivan los héroes,
Cuyo valor! etc., etc.

3.º

Ya vienen los valientes
Que, con tan patrio amor,
Al Gurugú subieron
Y entraron en Nador.
A Zeluan conquistaron
Con sin igual ardor;
Do quisieron, clavaron
El emblema español.

Coro.

¡Vivan los héroes,
Cuyo valor! etc., etc.

4.º

Ya vienen los valientes
Que, de tan justo modo,
Han vengado la sangre
Del barranco del Lobo.
Por el honor de España
Sacrificaron todo.
Ensalcemos, hermanos,
Sentimiento tan probo.

JOSÉ LÓPEZ Y AHIJADO.

Mazarambroz, 4 de Diciembre de 1909.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Manual legislativo para 1910, por D. Juan C. Arroyo y García, Redactor-Jefe de *La Escuela Moderna*, revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza.

El Manual Legislativo para 1910, que será el cuarto publicado por nuestro distinguido compañero en la prensa, contendrá, por lo menos:

Alumnos y Maestros.—Instrucciones legales y formularios relativos al alumno y al Maestro, ó sea desde que el aspirante á Maestro de primera enseñanza pretende ingresar en la Escuela Normal, hasta que, como Maestro jubilado de Escuela pública, es

clasificado por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio primario; es decir, comienza con las condiciones y requisitos para sufrir el examen de ingreso en la Normal, sigue ordenadamente la vida profesional del Maestro, con todas las vicisitudes de la carrera que las leyes autorizan, y concluye con el retiro voluntario ó forzoso del ejercicio activo en la enseñanza del Maestro que ha cumplido sesenta ó más años de edad.

Inspectores de enseñanza.—Cuanto hay vigente, en extracto, sobre condiciones y requisitos para ingresar en el Cuerpo, atribuciones, deberes, derechos y jubilación y clasificación del inspector de primera enseñanza, con instrucciones prácticas y formularios.

Profesores de Escuela Normal.—Todo lo relativo, en extracto también, á las condiciones y requisitos para el ingreso en el profesorado, deberes, derechos y jubilación y clasificación del profesor, con instrucciones prácticas y formularios.

Secretarías de Juntas provinciales de Instrucción pública.—Condiciones y requisitos para ser Secretario, Oficial y Auxiliar de Secretaría y de Contabilidad, y deberes y derechos de estos empleados.

Conocimientos útiles.—Relativos á las leyes de Asociaciones, Timbre del Estado é Imprenta, y algo de la Constitución de la Monarquía española.

En este *Manual* irá todo lo vigente hasta 31 de Diciembre de 1909, y las disposiciones serán concordadas con la última edición del *Tratado de Legislación de primera enseñanza vigente en España*, por don Pedro Ferrer y Rivero.

Llevará también el Calendario para 1910, con el santoral tomado del zaragozano *El Firmamento*; Almanaque del Maestro, ó sea guía administrativa de todos los meses del año, con instrucciones, consejos y formularios que debe conocer; Personal administrativo, de Escuelas Normales y de Inspección de la primera enseñanza, etc., etc.

No obstante la ampliación de texto y coste del *Manual Legislativo para 1910*, será el precio del *Manual* 1,50 pesetas ejemplar en rústica.

Se venderá en la Librería de los señores Perlado, Páez y Compañía, Arenal, 11, Madrid, Quintana 31, y en todas las librerías de España.

NOTICIAS

Gracias.—Recibanlas desde las columnas de esta revista, los numerosos amigos y compañeros que han felicitado á nuestro querido Director con motivo del natalicio de su nueva hija Laura, á quien se hizo cristiana el 8 del actual.

Un rasgo del Ministro.—Copiamos de *La Escuela Moderna*:

«El domingo último, 28, á las cuatro de la tarde, se verificó en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos la distribución de premios á los alumnos que los han merecido en el curso anterior.

Presidió la ceremonia el señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, acompañado del señor Subsecretario y del Sr. Bejarano, Comisario Regio de dicho establecimiento.

El Director accidental, Sr. Granell, leyó un discurso alusivo al acto, pronunciando otro el señor Bejarano á quienes contestó el Sr. Barroso después de la distribución de los premios, prometiéndole con entusiasmo aumentar las plazas de alumnos internos y mejorar en lo posible la suerte de tantos desgraciados, afirmando además que, en efecto, se pensionaría á dos Profesores para hacer estudios en el extranjero acerca de la organización de esta clase de establecimientos.

El señor Ministro tuvo un rasgo que lo caracteriza. Al notar que por falta de recursos se acudía al sorteo para adjudicar un premio en metálico que dos alumnos merecían, mandó en el acto suspender este procedimiento, y de su bolsillo particular ofreció é hizo efectiva la cantidad de 250 pesetas, resolviendo la cuestión en favor de los dos alumnos.

El señor Subsecretario siguió el mismo ejemplo que su jefe, regalando otras 250 pesetas para un premio extraordinario que se adjudicará en el futuro curso.

Estas señaladas muestras de afecto y de interés por parte de estos señores fueron correspondidas con muy entusiastas aplausos de numeroso público que presenciaba el acto á cuyos aplausos y gratitud unimos los nuestros, felicitando al Colegio Nacional por tener al frente de los primeros destinos de la enseñanza á personas de tanto relieve y tan amantes de la cultura patria y de los maestros como el Sr. Barroso y el Sr. Montero Villegas».

Vacantes.—El Ayuntamiento de Bilbao anuncia á oposición tres plazas de Ayudantes y cinco de supernumerarios para las Escuelas públicas de dicha villa.

Pueden solicitarse durante este mes, y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios lo componen: El Alcalde, Director del Instituto, Inspector de primera enseñanza, D. Máximo Abaunza, D. Eugenio M. Sevilla, D. Justo de Orueta, D. Justo de Fondra, Concejales; D. Domingo Pascual, Médico, D. Ricardo Bastida, Arquitecto; D. Félix Serrano y D. Manue Tomé, Maestros.

El sueldo es de 1.925 pesetas, con aumento po

quinquenios, jubilación y todos los derechos de los empleados municipales.

Alerta.—Según vemos en la prensa de Logroño, aquella Junta provincial de Instrucción pública ha dado orden para que sean retenidas á los Maestros que no han rendido aún la cuenta del material del tercer trimestre, cantidades iguales al importe percibido para esa atención.

Terna.—El Ministerio de Instrucción pública ha remitido al de Estado la terna siguiente, para proveer la Escuela de Fernando P6o:

Número 1. D. Gabino Enciso Villanueva, Maestro de las Escuelas elementales de Madrid.

Número 2. D. José María Ortiz, de las de Zamora.

Número 3. D. José Jurado Cabello, de las de Montoro (Córdoba).

Memoria.—El competente Catedrático de Matemáticas y Secretario de este Instituto, D. Gregorio Alvarez Palacios, ha tenido la atención que agradecemos, de mandarnos, con atento B. L. M. un ejemplar de la Memoria de tan importante Centro de enseñanza, correspondiente al curso de 1908 á 1909.

Dicha Memoria, refleja el estado próspero de este Instituto, así como las importantes adquisiciones que están llevando á cabo, dentro de los reducidos límites de una pequeña consignación; pero se salva con la honrada administración que desde hace tiempo se viene practicando en dicho Establecimiento.

Boletín.—El Ministro de Instrucción pública ha dispuesto la creación de un *Boletín de Instrucción*, en donde se publicarán diariamente todas las resoluciones de dicho Ministerio.

Guerra de Africa.—Hemos recibido los cuadernos 13 y 14 de la *Guerra de Africa*, en los que se relata el combate del 9 de Julio último y cuantos hechos se relacionan con él; la embajada marroquí en Madrid, los bombardeos de los poblados de la costa y los embarques de tropas.

Ambos cuadernos, están ilustrados con profusión de fotograbados referentes á los episodios que se relatan.

Los pedidos y suscripciones á dicha obra pueden hacerse directamente al editor Alberto Martín; Consejo de Ciento, 140, Barcelona, ó en las librerías ó centros de suscripciones.

Recomendamos á nuestros lectores, se suscriban á esta curiosa é importante obra seguros de que les prestamos un buen servicio.

El presupuesto para 1910.—En el Consejo de Ministros celebrado el día 17 recayó el acuerdo de prorrogar para 1910 el vigente presupuesto, y con objeto de redactar los estados generales que han de acompañar al decreto de prórroga que se publicará en la *Gaceta*, en lo que resta de mes, los Ministros enviarán nota de los gastos que han de presuponerse para dicho año en virtud de leyes que imponen esas atenciones al Estado.

Tiempo les queda á los Ministros para pensar detenidamente en los presupuestos para 1911.

Dufunción.—El día 17 falleció el Sr. D. Narciso Díaz Maroto, padre de nuestro querido amigo y compañero D. Ernesto, Profesor por oposición de la Escuela pública de niños de Barajas de Melo (Cuenca).

Una prolongada enfermedad del estómago, ha conducido á la última morada al Sr. de Díaz Maroto, cuyo entierro fué una verdadera manifestación de duelo.

Reciba toda la familia la expresión de nuestro sentido pésame, y muy singularmente el amigo Ernesto.

Encarecemos á nuestros lectores, una oración por el alma del finado.

La Central de Maestros.—El ilustrado director de la Normal de Maestros de Madrid, nuestro estimado compañero D. Eugenio Cemborain y España, ha tenido la feliz idea de proponer á sus compañeros de Claustro, que por unanimidad y con entusiasmo aceptaron, se lleve á cabo una serie de trabajos que alcancen sus beneficios á la masa social, pues el Sr. España considera la Escuela Normal Central, como laboratorio y punto principal donde deben converger y analizarse todas las impresiones y movimientos que, en materia de educación popular alienten, no solo en el profesorado sino también en esos poderosos elementos técnicos, como Secretarios de Juntas provinciales, Maestros de 1.ª enseñanza, etcétera.

Reciba el Sr. España, por tan feliz iniciativa nuestra más cariñosa enhorabuena.

Vocales de oposiciones.—D. Teodoro de San Román y D. Mariano Martínez Jarabo, Catedráticos respectivamente de Geografía y Francés, en este Instituto, han sido nombrados vocales, el primero para las vacantes de Geografía en Cisneros y Gerona (turno de Auxiliares) y el segundo para la de Lengua francesa (igual turno) de Granada.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

PARA BIBLIOTECAS ESCOLARES

Tomos de 400 á 500 páginas de lectura moral, amena y recreativa, de los mejores autores nacionales y extranjeros.

ESTÁN YA A LA VENTA

Faviola ó la iglesia de las Catacumbas.—La mujer fuerte.—Víctimas y verdugos (dos tomos).—Promessi Spesi ó los novios, (íd., íd.)—La gran amiga.—Las veladas de San Petersburgo.—Mis prisiones.—Ángela.—Amaya ó los Vascos del Siglo VIII.—El Secreto de la Solterona.—Beu Hur, y otras que aparecerán en breve.

DE VENTA: Librería especial de 1.^a enseñanza de Celedonio Martín, Comercio, 53, esquina á la de Belén.—TOLEDO, á 1 peseta tomo en rústica y 1,25 en pasta.

EL AMIGO

EL AMIGO no sólo es un excelente libro de premio por su esmeradísima presentación y profusa ilustración, lo es mucho más por las notabilísimas enseñanzas que contiene, expuestas con la singular amenidad y acierto propios de los pedagogos que, como Pazzi, conocen á fondo lo que es la enseñanza y el niño. El gran éxito de estos libros es su mayor elogio.

EN VENTA: Libro primero, á 5 ptas. docena; Libro segundo, á 7,50 ptas. id.; Libro tercero, á 9 ptas. id.; Libro cuarto, á 12 ptas. id.

Depósito general: Librería de Ruiz y Feliú, calle de Pelayo, 52, Barcelona

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—Gerona.

OBRAS NUEVAS

HISTORIA DE ESPAÑA POR D. JUAN BOSCH CUSÍ

Libro del alumno.—Grado medio.

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 ptas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos por el Cav. F. Vecchionne, traducción de D. I. Faro de la Vega.

Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (23 grabados) ejemplar 1,25 ptas.

Obras notables.—*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig.—2 ptas. ejemplar.

Gramática Castellana, libro del Maestro, por D. Juan B. Puig.—3 ptas. ejemplar.

Escritura Vertical, (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—6,50 ptas. el 100.

ANUNCIOS

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas.
<i>Eliseo Rectís.</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)...	24,00
<i>E. Vincenti.</i> ...—El Quijote de las Escuelas.....	2,50
<i>E. Solana.</i> ...—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00
<i>S. Calleja.</i> ...—Diccionario ilustrado.....	7,00
<i>V. Ascarza.</i> ...—Trabajos manuales.....	2,00
<i>B. Fernández.</i> —Lecciones de Geometría.....	1,00

	Pesetas.
<i>R. Urosas.</i> ...—Aritmética.....	4,50
<i>Lafuente</i> ...—Historia de España (25 tomos)...	125,00
Diccionario de la Real Academia (13 edición).....	25,00
<i>E. Vera.</i> ...—Diccionario completo de la Lengua castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial...	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinámos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, a cuantas consultas se hagan.